

Estándar de competencias profesionales

Prevenir riesgos en instalaciones de gas

Familia Profesional	Energía y Agua
Nivel	2
Código	ECP0614_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1615/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Evaluar riesgos identificados en el montaje y mantenimiento de redes de gas para garantizar la seguridad, comunicándolos, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad en el montaje y mantenimiento de la red.
- IC1.1** Los riesgos profesionales en los procesos de transporte, carga y descarga, izado y manipulación de tubos y materiales, se identifican y evalúan.
 - IC1.2** Los riesgos profesionales en los procesos de trabajo en zanjas se identifican y evalúan.
 - IC1.3** Los riesgos profesionales en los procesos de mecanizado, conformado y soldadura de tubos y accesorios se identifican y evalúan.
 - IC1.4** Los riesgos profesionales en los procesos de trabajos en carga se identifican y evalúan.
 - IC1.5** Los riesgos profesionales en las pruebas de presión, puesta en servicio y operación de las redes se identifican y evalúan.
 - IC1.6** Los riesgos para el medio ambiente derivados de fugas de gas, combustión y materiales de desecho se identifican y evalúan.
- EC2** Seguir el plan de seguridad de la empresa, durante el montaje y mantenimiento, para evitar accidentes y minimizar riesgos.

- IC2.1** Las protecciones de taludes, las entibaciones y demás medios de protección y medidas complementarias ante los riesgos derivados del montaje, se seleccionan y utilizan para evitar accidentes y minimizar el riesgo de acuerdo al proyecto.
 - IC2.2** Los equipos de protección individual se seleccionan, usan y mantienen, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
 - IC2.3** Los equipos de protección contra incendios se verifican y mantienen permanentemente operativos.
 - IC2.4** Las zonas de trabajo de su responsabilidad se mantienen en condiciones de orden y limpieza.
 - IC2.5** En eventuales situaciones de fugas o vertidos se informa y se aplican los procedimientos de actuación más aconsejables y previstos en el plan de seguridad.
 - IC2.6** Los requisitos de tratamiento y reciclaje de materiales de desecho generados en las instalaciones, se aplican en consonancia con los planes medioambientales.
- EC3** Realizar las maniobras de montaje y mantenimiento de las redes de gas previniendo y controlando los riesgos de explosión e intoxicación, para garantizar la seguridad.
- IC3.1** Los riesgos de deflagración derivados del manejo de herramientas eléctricas y motores de explosión, se previenen y controlan en las actuaciones en instalaciones de gas.
 - IC3.2** Los riesgos de deflagración derivados de los procesos de mecanizado, conformado y soldadura de tubos y accesorios, se previenen y controlan en las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de gas.
 - IC3.3** Los riesgos de intoxicación derivados de las actuaciones en instalaciones de gas, se previenen y controlan.
- EC4** Actuar en casos de emergencia de manera rápida, eficaz y segura, para controlar la situación.
- IC4.1** La protección del accidentado y el aislamiento de la causa que ha originado el accidente se realiza de manera inmediata.
 - IC4.2** La emergencia se valora siguiendo los procedimientos definidos en la normativa de seguridad específica.
 - IC4.3** La solicitud de ayuda ante la emergencia se realiza según se establece en el plan de seguridad y en la normativa vigente, garantizando, en todo caso, la rapidez y eficacia de la misma.
 - IC4.4** Los primeros auxilios se prestan con arreglo a las recomendaciones sanitarias prescritas para cada caso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Montadores de redes de gas

Operadores, mantenedores de redes de gas

Montadores, soldadores de tubos de acero

Montadores de tubos de polietileno (PE)

Medios de producción

Equipos de seguridad Material de señalización Componentes de las instalaciones: tubos, otras conducciones y accesorios.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable en materia de riesgos laborales y medioambientales Plan de seguridad de la empresa.